



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
8-3-19 Hs. 15:09
69 Fojas: 3

NOTANº: 09 /2019

Ushuaia 8 de Marzo de 2019

Sr. Presidente Concejo Deliberante

Juan Carlos Pino

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar, el siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado en el próximo boletín de asuntos ingresados y tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Motiva la presente la necesidad de generar una minuta de comunicación dirigida al Presidente del IN.FUE.TUR, con el fin de contar con información respecto de los resultado del llamado a licitación pública N° 04/18 para la adjudicación en concesión de uso y explotación del Centro de Montaña Glaciar Martial.

Dicho llamado licitatorio fue realizado sobre el bien de dominio público que se encuentra bajo la órbita del Instituto Fueguino de Turismo.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos, solicitando a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Tomás Bedotto
CONCEJAL
Bloque PRO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El día 11 de febrero de 2018 se llevó adelante la reunión de la comisión de pre adjudicación de la Licitación Pública 04/18 en la cual se evaluaron las dos ofertas realizadas en el marco del proceso licitatorio antes mencionado.

Que de dicho proceso se concluyo aceptar a un de los dos oferentes, y de dicha evaluación se confecciono el acta publicada.

Que fue allí que los integrantes de la Reserva Turística Camino al Glaciar Martial nos convocan ya que fue esta parte quien viene reclamando desde hace años a puesta en valor de la aerosilla, la cual siempre cumplió con un fin social para nuestra ciudad al margen del turístico.

Que desde el año 2012 no funciona y ello no solo perjudica a todos los emprendedores locales que aportan hace años a nuestro turismo fueguino, sino a los miles de vecinos que no pueden disfrutar de ese espacio que con tanto esfuerzo se ha sabido mantener por los particulares como por el gobierno provincial en su momento.

Que el resultado de la evaluación ha dejado preocupados a los integrantes de la reserva, quienes requieren información más acabada de dicha conclusión, y la posibilidad de contar con toda la documentación respaldatoria, ya que en el acta publicada no se informan las razones por las cuales se ha ponderado por encima del fin social que posee el centro de montaña por sobre la inversión a realizar.-

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

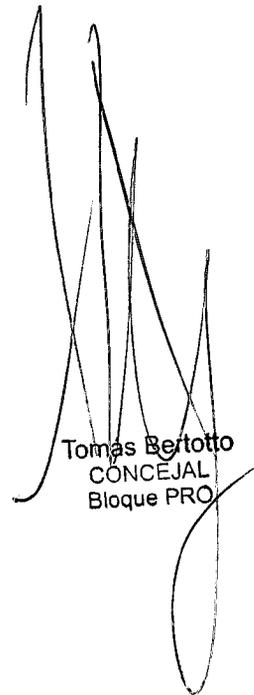


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente del Instituto Fueguino de Turismo IN.FUE.TUR, con el fin de solicitarle tenga a bien IFORMAR estado del proceso licitatorio publico registrado bajo el N°04/18, y en especial detalle de las razones que hicieron ponderan al oferente pre adjudicado, quien no ha dado cumplimiento en su oferta a la propuesta requerida de tarifas sociales, en el llamado a licitación.-

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente



Tomas Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO